

 Hospital Regional de la Empresa Social del Estado Nº. 900.066.347-9 Una Promoción Social, Formando una Salud, Mejorando la Calidad de Vida	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL		Código: HRSG-GSDAF3-05-INRC
	SUPERVISIÓN		Versión: 4
			Fecha: 22-08-2023
			Página 1 de 2

SUPERVISIÓN N° 004
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 211-26

I. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATISTA PEDRO ANTONIO MARTÍNEZ OVALLE	IDENTIFICACIÓN 91.075.120	CONTRATANTE E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL
OBJETO PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EN EL EJERCICIO DE LA REVISORÍA FISCAL DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL /		
SUPERVISOR: NELCY ROSIO VEGA ALBINO	VALOR INICIAL \$ 70.036.200 /	NUEVE (09) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS
PÓLIZAS N° N/A	COMPAÑÍA N/A	VIGENCIA AMPARO N/A
FECHA DE INICIACIÓN 02 DE MARZO DE 2026 /	FECHA DE TERMINACIÓN 30 DE DICIEMBRE DE 2026 /	RUBRO PRESUPUESTAL 2.1.2.02.02.008.01 /
CDP 26-00203 /	RP 26-00328 /	VALOR TOTAL \$ 70.036.200 /
FECHA DE TERMINACIÓN 30 DE DICIEMBRE DE 2026 /	PUBLICACIÓN SECOP II	AFILIACIÓN A SALUD SANITAS
AFILIACIÓN A PENSIÓN COLPENSIONES /	ARP POSITIVA /	CAJA DE COMPENSACIÓN N/A

II. EJECUCIÓN MENSUAL DE CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO : 70.036.200 /

FECHA	FACTURA	VALOR NETO	IVA	VALOR EJECUTADO	SALDO
31/03/2026	5039	7.003.620	-	7.003.620	63.032.580
30/04/2026	5195	7.003.620	-	7.003.620	56.028.960
29/05/2026	5383	7.003.620	-	7.003.620	49.025.340
30/06/2026 /	5433 /	7.003.620	-	7.003.620 /	42.021.720 /
SALDO					42.021.720

 Hospital Regional de Empresa Social del Estado Nº. 900.656.347-9 Calle Port. San Gil - Santander - Colombia	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL	Código: HRSG-GSDAF3-05-INRC
	SUPERVISIÓN	Versión: 4
		Fecha: 22-08-2023

Página 2 de 2

III. CERTIFICACIÓN

Que, **PEDRO ANTONIO MARTÍNEZ OVALLE**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 91.075.120 expedida en San Gil - Santander, ha cumplido con el objeto del contrato de Prestación de Servicio N.º **211-26**, *PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EN EL EJERCICIO DE LA REVISORÍA FISCAL DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL*, durante el mes de Junio de 2026.

Que, se pudo evidenciar mediante el informe presentado por el contratista que el desarrollo del contrato se ha venido ejecutando debidamente. **(Se anexa Informe único de presentación de cumplimiento a obligaciones contractuales).**

Que, mediante planilla N° 37504329, se evidencia el Pago de Seguridad social Correspondiente al mes de Junio de 2026, Se hace verificación del pago a través de la página web (se anexa planilla).

Que, mediante documento equivalente N° 5433 de fecha 30 de Junio de 2026, se dan por recibidos los servicios profesionales como Contador – Revisoría Fiscal, debidamente ejecutados en desarrollo del contrato, por medio de la presente Supervisión en el mes de Junio de 2026 .

Se expide la presente certificación para adelantar los trámites de legalización de la respectiva factura y/o cuenta de cobro.

Dado en San Gil, a los treinta (30) días del mes de Junio de dos mil veintiséis (2026), en constancia firma:


NELCY ROSÍO VEGA ALBINO
 Supervisor

Elaboró: Lyda Fernanda Rodríguez Araque- Profesional Soporte Financiero y Presupuestal - Integradas CTA



Hospital Regional

Empresa
Social del Estado

Carrera 5 No. 9-102 San Gil (S)

Tels: 607 7243556 / 7243557 7243558 Ext. 219

DOCUMENTO SOPORTE
EN ADQUISICIONES EFECTUADAS
A NO OBLIGADOS A FACTURAR

DE 5433

(Artículo 1.6.1.4.12 y 1.6.1.4.13 Decreto 1625 Unico Reglamentario en materia Tributario)

Nit. 900.066.347-9

Doc. Oficial DIAN Resolución No. 18764081188294 Fecha: 2024-10-08 Autoriza del DE 3.001 al DE 10.000 Vigencia: 24 meses

CIUDAD Y FECHA: San Gil, Junio 30 de 2026

QUIEN PRESTA EL SERVICIO: Pedro Antonio martinez Ovalle

C.C / NIT. 91075120

DIRECCIÓN: Cra 5 # 8-37

TELÉFONO: 3123682725

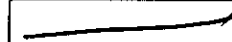
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VR. NETO	VALOR DEL IVA	VR. TOTAL
Prestar los Servicios profesionales como Contador para la ejecución de las actividades específicas en el ejercicio de la Revisión fiscal de la Etc Hospital Regional de San Gil, durante el mes de Junio de 2026.	7'003.620		7'003.620

ACEPTO QUE SOY RESPONSABLE DE IVA


C.C / NIT. 91075120

AUTORIZADO

SUB TOTAL \$ 7'003.620

IVA % 

TOTAL A PAGAR \$ 7'003.620

San Gil, Junio 30 de 2026 ✓

ESE HOSPITAL REGIONAL SAN GIL

Nit. 900.066.347-9

DEBE A:

PEDRO ANTONIO MARTINEZ OVALLE ✓

C.C. 91.075.120 de San Gil, Santander

LA SUMA DE:

Siete Millones Tres Mil Seiscientos Veinte Pesos mcte (\$7.003.620,00) ✓

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS EN EL EJERCICIO DE LA REVISORIA FISCAL DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL, DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2026. ✓

Cordialmente,



PEDRO ANTONIO MARTINEZ OVALLE

C.C. 91.075.120 de San Gil, Santander

Tel 3123682725

Carrera 5 No. 8-37 San Gil Santander

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y DE PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL FORMATO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Código: HRSG-GSDAF3-10-INRC
		Versión: 0.2
		Fecha: 23/07/2021
		Página: 1 de 1

FORMATO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN: (PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN)

NÚMERO DE CONTRATO	211-26 /
FECHA DE OTORGAMIENTO	MARZO 2 DE 2026 /
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS EN EL EJERCICIO DE LA REVISORIA FISCAL DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL /
CONTRATISTA	PEDRO ANTONIO MARTINEZ OVALLE /
NIT CONTRATISTA	91075120-9 /
VALOR	\$70.036.200.00 /
PLAZO	9 MESES Y 29 DIAS /
FECHA DE OTORGAMIENTO	2 DE MARZO DE 2026 /
FECHA TERMINACIÓN PROYECTO DEL CONTRATO	30 DE DICIEMBRE DE 2026 /
PERIODO DE EVALUACIÓN	JUNIO DE 2026 /
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR	NELCY ROSIO VEGA ALBINO SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

ACTIVIDADES REALIZADAS	1. VIGILAR QUE LAS OPERACIONES FINANCIERAS QUE CELEBRE O REALICE LA ESE ESTÉN DE ACUERDO A LA LEY, LOS ESTATUTOS, A LAS DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y A LAS DISPOSICIONES	REPOSA EN LA OFICINAS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA, CARTERA Y DEMAS ÁREAS RELACIONADAS.
Se verificaron las obligaciones legales tributarias en el periodo.		

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y DE PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL	Código: HRSG-GSDAF3-10-INRC
		Versión: 0.2
		Fecha: 23/07/2021
		Página: 1 de 1

ACTIVIDADES DE AUDITORIA		
	REGLAMENTARIAS EMITIDAS POR LOS ORGANISMOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA.	
Se ejecuta el cronograma de auditorias ejerciendo control posterior a las operaciones de la E.S.E	2. INFORMAR OPORTUNAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA Y AL GERENTE DEL HOSPITAL DE LAS IRREGULARIDADES QUE DETECTE EN EL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS Y EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA E.S.E.	REPOSA COMO PAPELES DE TRABAJO DE LA REVISORIA FISCAL Y SE PRESENTA INFORME PERIODICO A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EJECUCION DEL CRONOGRAMA.
Se realizaron actividades de auditoria para medir si el control interno es efectivo y adecuado.	3. COLABORAR CON LOS ORGANISMOS OFICIALES QUE EJERZAN FUNCIÓN DE CONTROL, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA Y RENDIRLES LOS INFORMES A QUE HAYA LUGAR O QUE LE SEAN SOLICITADOS.	REPOSA EN LA OFICINAS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA, CARTERA Y DEMAS ÁREAS RELACIONADAS.
Se verificaron a través del estado de resultados y el balance detallado que los ingresos, gastos y costos llevados a la contabilidad sean correctos.	4. VELAR PORQUE SE LLEVEN REGULARMENTE LOS REGISTROS FINANCIEROS Y CONTABLES DE LA ESE, LAS ACTAS DE LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y SE CONSERVEN DEBIDAMENTE LOS COMPROBANTES Y ARCHIVOS CONTABLES DE LA EMPRESA. N EL OBJETO CONTRATADO.	REPOSA EN LA OFICINAS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA, CARTERA Y DEMAS ÁREAS RELACIONADAS.
Se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento en la ese en concordancia con el alcance.	5. ADVERTIR OPORTUNAMENTE A QUIEN COMPETA DENTRO DE LA ESE, LAS SITUACIONES QUE PUEDAN AFECTAR SU GESTIÓN O QUE PUEDAN DERIVAR EN CONTRAVENCIONES O RESPONSABILIDADES PARA LA EMPRESA.	REPOSA EN LA OFICINAS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA, CARTERA Y DEMAS ÁREAS RELACIONADAS.
Se realizaron pruebas selectivas a los inventarios de la entidad con el fin de verificar su integridad y custodia, se realizó verificación de todas las conciliaciones bancarias.	6. EJERCER LA INSPECCIÓN DE LOS BIENES DEL HOSPITAL Y DE LOS QUE ÉSTE TENGA EN CUSTODIA A CUALQUIER ÍTULO Y SOLICITAR LOS INFORMES NECESARIOS PARA ESTABLECER UN CONTROL	REPOSA EN LA OFICINAS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA, CARTERA Y DEMAS ÁREAS RELACIONADAS.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y DE PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL	Código: HRSG-GSDAF3-10-INRC
		Versión: 0.2
	FORMATO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Fecha: 23/07/2021
		Página: 1 de 1

	PERMANENTE SOBRE LA CONSERVACIÓN, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DEL PATRIMONIO INSTITUCIONAL.	
Se revisaron las causaciones y provisiones y su consolidación a través del balance detallado en la fecha de corte.	7. EFECTUAR LA REVISORÍA FISCAL DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADAS, CUBRIENDO ASPECTOS TAN IMPORTANTES COMO: A) AUDITORÍA FINANCIERA. B) AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO O LEGALIDAD. C) AUDITORÍA DE GESTIÓN (ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y CALIDAD). D) AUDITORÍA DE SISTEMAS.	REPOSA EN LA OFICINAS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA, CARTERA Y DEMAS ÁREAS RELACIONADAS.
Respalde con mi firma los estados de situación financiera y los estados de resultados integrales de la entidad.	8. RESPALDAR CON SU FIRMA LOS BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD, ACOMPAÑÁNDOLOS CON SU DICTAMEN O INFORME CORRESPONDIENTE.	REPOSA EN LA OFICINAS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA, CARTERA Y DEMAS ÁREAS RELACIONADAS.
En el momento que la revisoría fiscal considere se debe citar a junta directiva extraordinaria lo transmitirá de manera escrita a la gerencia para su convocatoria.	9. SOLICITAR A TRAVES DEL GERENTE O LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA LA CONVOCATORIA A REUNIONES EXTRAORDINARIAS DE LA MISMA CUANDO ESTIME NECESARIO.	EN EL MOMENTO QUE LA REVISORÍA FISCAL CONSIDERE SE DEBE CITAR A JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA LO TRANSMITIRÁ DE MANERA ESCRITA A LA GERENCIA.
Asistí a las juntas directivas en las que fui citado, con voz pero sin voto.	10. ASISTIR A LAS SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA CON VOZ, PERO SIN DERECHO A VOTO, CUANDO SEA CITADO A ESTAS. EL CONTRATISTA DEBERA MANIFESTAR SU DISPONIBILIDAD PARA ASISTIR A LAS SESIONES DE JUNTA A LAS QUE SEA CITADO, LO CUAL SE ESTABLECERA COMO UNA DE LAS OBLIGACIONES EN EL RESPECTIVO CONTRATO.	ASISTÍ A LAS JUNTAS DIRECTIVAS EN LAS QUE FUI CITADO, CON VOZ PERO SIN VOTO.
Cumplir a cabalidad las funciones que señala la ley y los estatutos de la entidad.	11. CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE SEÑALE LA	REPOSA EN LA OFICINAS DE

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y DE PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL	Código: HRSG-GSDAF3-10-INRC
		Versión: 0.2
	FORMATO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Fecha: 23/07/2021
		Página: 1 de 1

		
	LEY, LOS ESTATUTOS Y, LAS QUE SIENDO COMPATIBLES CON LAS ANTERIORES LE ENCOMIENDE LA JUNTA DIRECTIVA.	CONTABILIDAD, TESORERÍA, CARTERA Y DEMAS ÁREAS RELACIONADAS.
Se dictaminaron estados financieros en las fechas en las que fueron solicitados.	12. AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS INFORMES, DOCUMENTOS Y FORMULARIOS QUE REQUIERAN LOS ORGANISMOS DE CONTROL Y VIGILANCIA AL IGUAL QUE LOS BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS.	REPOSA EN LA OFICINAS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA, CARTERA Y DEMAS ÁREAS RELACIONADAS.
Se dictaminaron estados financieros en las fechas en las que fueron solicitados.	13. DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS.	REPOSA EN LA OFICINAS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA, CARTERA Y DEMAS ÁREAS RELACIONADAS.
Presentar oportunamente a la junta directiva y al gerente del hospital de las irregularidades que detecte en el desarrollo de las operaciones financieras y en el funcionamiento de la E.S.E.	14. PRESENTAR MENSUALMENTE AL GERENTE Y/O A LA JUNTA DIRECTIVA INFORMES MENSUALES DEL PLAN DE AUDITORIAS A QUE SE REFIEREN ESTOS TERMINOS Y TRIMESTRALES SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION REALIZADA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL HOSPITAL.	REPOSA EN LA OFICINAS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA, CARTERA Y DEMAS ÁREAS RELACIONADAS.
Se ejecuta el cronograma de auditorias ejerciendo control posterior a las operaciones de la E.S.E	15. PRESENTAR OPORTUNAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA Y AL GERENTE DEL HOSPITAL DE LAS IRREGULARIDADES QUE DETECTE EN EL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS Y EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA E.S.E.	REPOSA COMO PAPELES DE TRABAJO DE LA REVISORIA FISCAL Y SE PRESENTA INFORME PERIODICO A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EJECUCION DEL CRONOGRAMA.
Autorice con mi firma las certificaciones, formularios y los informes que me fueron entregados para ser entregados en los diferentes entes de control y vigilancia.	16. ABSTENERSE DE EJERCER ACCIONES O ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS ORGANOS ADMINISTRATIVOS DE LA ESE.	REPOSA EN LA OFICINAS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA, CARTERA Y DEMAS ÁREAS RELACIONADAS.

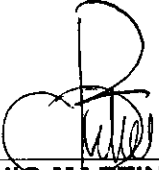
	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y DE PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL	Código: HRSG-GSDAF3-10-INRC
		Versión: 0.2
	FORMATO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Fecha: 23/07/2021
		Página: 1 de 1

Asumí los costos de insumos, equipos, transporte y demás que se requerí para el cabal cumplimiento de mis obligaciones.	17. ASUMIR LOS COSTOS DE INSUMOS, EQUIPOS, TRANSPORTE Y DEMÁS QUE SE REQUIERAN PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.	REPOSA EN LA OFICINAS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA, CARTERA Y DEMAS ÁREAS RELACIONADAS.
Se realizaron actividades de control previo y posterior acordes con el contrato.	18. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A EFECTUAR UNA ADECAUADA CUSTODIA Y RESERVA DE LA INFORMACION Y GESTION ES DECIR TRATAMIENTO DE LOS DATOS FISICOS Y ELECTRONICOS EN DONDE SE REALICE SU RECEPCIÓN Y TRATAMIENTO EN GENERAL.	REPOSA EN LA OFICINAS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA, CARTERA Y DEMAS ÁREAS RELACIONADAS.
Se realizaron actividades de control previo y posterior acordes con el contrato.	19. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A QUE CUALQUIER DOCUMENTO SERA PROPIEDAD EXCLUSIVA DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DEL SAN GIL	REPOSA EN LA OFICINAS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA, CARTERA Y DEMAS ÁREAS RELACIONADAS.
Se realizaron actividades de control previo y posterior acordes con el contrato.	20. GUARDAR DEBIDA Y COMPLETA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD SOBRE LA INFORMACION Y LOS DOCUMENTOS DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL, TODA LA INFORMACION QUE CONOZCA DE LA EMPRESA DEBIDO A SUS FUNCIONES TIENE EL CARÁCTER DE RESERVA.	REPOSA EN LA OFICINAS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA, CARTERA Y DEMAS ÁREAS RELACIONADAS.
Se realizaron actividades de control previo y posterior acordes con el contrato.	21. LAS DEMÁS QUE ESTÉN ACORDES CON EL OBJETO CONTRATATADO.	REPOSA EN LA OFICINAS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA, Y DEMAS ÁREAS RELACIONADAS.

3. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y DE PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL	Código: HRSG-GSDAF3-10-INRC
		Versión: 0.2
	FORMATO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Fecha: 23/07/2021
		Página: 1 de 1

Fondo de pensiones:	COLPENSIONES					
EPS:	SANITAS					
ARL:	POSITIVA	Nivel de Riesgo	I	II	X	V
2026-06 (	5.260.000.00 /	\$657.500 /	\$841.600 /	\$128.200 /	37504329 /	

	
PEDRO ANTONIO MARTINEZ OVALLE C.C. 91.075.120	
NELCY ROSIO VEGA ALBINO C.C. 37.547.638 Bucaramanga	

PEDRO ANTONIO MARTÍNEZ OVALLE
C.C. 91.075.120 DE SAN GIL
JUNIO DE 2026

RETENCIÓN EN LA FUENTE

Procedimiento aplicable para los independientes que perciban ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

UVT 2026

\$ 52.374

RETENCIÓN HONORARIOS Y SERVICIOS

Honorarios y compensación por servicios personales	\$ 7.003.620
Ingresos laborales	\$ 7.003.620

INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA

1. Aportes obligatorios a Pension. (Art. 55 Estatuto Tributario)	\$ 448.232
2. Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario)	\$ 350.181
Total Ingresos no constitutivos	\$ 798.413
Subtotal 1	\$ 6.205.207

DEDUCCIONES

1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. <i>Límite máximo 100 UVT Mensuales (\$3.185.900) Dcto 099 de 2013.</i>	\$ -
2. Dedución por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) <i>No puede exceder del 10% del ingreso bruto del trabajador y máximo 32 UVT mensuales. (1.019.000 2017)</i>	\$ -
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. <i>No puede Exceder 16 Uvt Mensuales. 509.744 Año 2017)</i>	\$ -
5. Pago aporte ARL	\$ 14.624
Total Deduciones	\$ 14.624
Subtotal 2	\$ 6.190.584

RENTAS EXENTAS

b. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones (Art 126 -1 E.T.)	\$ -
c. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) <i>La Sumatoria de los beneficios a, b y c, no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un máximo de 3.800 Uvt por año. (107.480.200 año 2015) Art. 126-1 E.T.</i>	\$ -
Total Rentas Exentas	\$ -
Subtotal 3	\$ 6.190.584

Renta de Trabajo Exenta (25%). Máximo \$ 7.646.160 Año 2017. (240 Uvt)	\$ 1.548.000
Subtotal 4	\$ 4.642.584

La sumatoria de las Deduciones + Rentas Exentas (Incluyendo el 25%) no podrá superar el 40% del ingreso señalado en el subtotal 1 según el Art. 388 E.T.

BASE MINIMA GRAVABLE	\$ 2.482.083
----------------------	--------------

Ingreso Laboral Mensual Base para Retención en la Fuente	\$ 4.642.584
--	--------------

Ingreso laboral gravado en UVT	\$ 88,84
--------------------------------	----------

Gravamen	Tasa	Base Gravable	Retención
95	0%	\$ 0	-
150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%	-
360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT	-
En adelante	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33% más 68 UVT	-

UVT 2026	\$ 52.374
Ingreso laboral gravado en uvt	\$ 89

Señores HOSPITAL REGIONAL SAN GIL nit 900.066.347-9 CERTIFICO :

1. Que la información reportada en este formato es FIDEDIGNA
2. Que NO POSEO DOS o mas empleados
3. Que declaro RENTA ☒ SI ☐ NO

Firma
C.C. 91.075.120 DE SAN GIL



RAZÓN SOCIAL :	MARTINEZ OVALLE PEDRO ANTONIO
IDENTIFICACIÓN:	CC-91075120
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	01
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	independiente
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-06-24
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-07-06
FECHA DE PAGO:	2026-06-24
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-06
PERÍODO SALUD:	2026-06
NÚMERO PLANILLA:	37504329
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37504329
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 5.260.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 657.500	\$ 657.500
25-14	800336004	COLPENSIONES	1	\$ 5.260.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 841.600	\$ 841.600
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 5.260.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 128.200	\$ 128.200
CCF40	890201578	COMFENALCO SANTANDER	1	\$ 5.260.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 31.600	\$ 31.600
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.658.900	\$ 1.658.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:

06/08/2026



CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2026-06
Período Salud : 2026-06

Se certifica que en la fecha 2026-06-24 la empresa MARTINEZ OVALLE PEDRO ANTONIO con documento de identificación CC 91075120 sucursal 01, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante MARTINEZ OVALLE PEDRO ANTONIO identificado con CC-91075120, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante				
Identificación		Razón Social		
CC-91075120		MARTINEZ OVALLE PEDRO ANTONIO		
Datos Planilla				
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa de Seguro Social	
37504329	I	2026-06-24	0,02436	
Datos Administradoras				
Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	900336004	25-14	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	30
EPS	800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30
CCF	890201578	CCF40	Caja de Compensacion Familiar COMFENALCO SANTANDER	30